



4ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XXI CONVENIO DE IBERIA

Hoy 8 de noviembre de 2018 se ha reunido la Comisión Negociadora del XXI Convenio de Iberia.

Nada más comenzar la reunión, las partes leímos el acta de la anterior y para poder firmarlo con acuerdo, se han necesitado dos horas de discusión.

A continuación, por parte de la empresa y siguiendo la misma pauta que en la reunión anterior, nos han propuesto que la Dirección Técnica hiciera una exposición más detallada sobre los mismos temas que nos trasladaron en aquella última. Se han reiterado los mismos argumentos que en la otra reunión coronando con alguna guinda, como la exhibición de una fotografía donde se muestra un conjunto de latas y botellas de cervezas, dando a entender que la ingesta excesiva de alcohol es un problema “grave” de la Dirección Técnica que requiere endurecer el régimen sancionador. Sin embargo, ni rastro de la nefasta gestión de los responsables de esta Dirección, incapaces de optimizar las medidas de productividad que se recogían en el acuerdo de Material hace escasamente un año. Esto no parece suponer problema alguno...

La Dirección Técnica ha expuesto los mismos seis puntos que ya conocíamos de la reunión anterior: Nuevo sistema de Autorizaciones, resolver la congestión de tráfico en los accesos, optimizar los descansos, reducir los tiempos improductivos de mantenimiento en línea y la producción continuada. En el día de hoy no han aportado nada. **Las soluciones vuelven a estar todas basadas en meter la mano en el bolsillo de los trabajadores.**

La parte social entiende que la forma en la que se están desarrollando las negociaciones sigue siendo una tomadura de pelo y la Dirección de la Compañía continúa dilatando una vez más el proceso de negociación.

Ante tal evidencia, la parte social ha puesto sobre la mesa **comenzar a negociar YA las materias fundamentales para los trabajadores, ultraactividad, eficacia, salarios, etc**, sin perjuicio de seguir añadiendo los temas que nos parezcan oportunos a lo largo de la negociación.

La empresa reiteradamente niega considerar la ultraactividad y argumenta que no es necesaria porque el convenio va a estar **cerrado antes del 31 de diciembre** (pidiéndonos un nuevo acto de fe).

Hemos quedado emplazados a una próxima reunión el día 15 de noviembre.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Madrid, 8 de noviembre de 2018